

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 241 Lunes 7 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 53968

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42010 VALLADOLID

Edicto.

Doña María Begoña Arroyo Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Concurso Abreviado 518/19-A y NIG número 47186 42 1 2019 0008487, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2019 Auto de Declaración de Concurso de la deudora doña Mercedes Garrido Gómez con DNI nº 09.342.685 Q.
- 2°.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a doña Rosa María Joral Gutiérrez, con DNI 09.293.076 H y domicilio profesional en calle Claudio Moyano nº 11, 1º C de Valladolid y correo electrónico señalado rosa@cbyaauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el pazo de Un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es
- 5°.- De conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 Ley Concursal, la publicación del presente edicto en el BOE será gratuita y urgente.

Valladolid, 12 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Begoña Arroyo Martín.

ID: A190054805-1